



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con fecha 30 de septiembre de 2022 se publicó en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 160 plazas de la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de movilidad sin ascenso, por personal funcionario de otros cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 16 de diciembre de 2021 (BOAM núm. 9.037 de 17 de diciembre), adoptado en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, por el que se hacía pública la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, como Anexo Único.

Advertido error material en el mencionado Anexo Único, al omitir la puntuación obtenida por el aspirante relacionado en el Anexo adjunto al presente Acuerdo, el Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, en su sesión de 5 de octubre de 2022 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Corregir el error advertido en el Anexo Único del Acuerdo del Tribunal Calificador de 28 de septiembre de 2022, publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid con fecha 30 de septiembre de 2022, por el que se hacía pública la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, incluyendo en dicha relación al aspirante señalado en el Anexo adjunto, con sus correspondientes calificaciones.

SEGUNDO.- Hacer público el presente Acuerdo con su correspondiente Anexo en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán, de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones respecto a la puntuación obtenida por el aspirante relacionado en el citado Anexo, debiendo presentarse mediante instancia general por registro electrónico, dirigida al Tribunal Calificador.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Dolores Vilches Sancho

Subdirección General de Recursos Humanos
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
Tfno.: 914804691 - 914804600
correo e. sgpersonalseguridad@madrid.es



1

Información de Firmantes del Documento

DOLORES VILCHES SANCHO - SUBINSPECTORA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 05/10/2022 11:21:30
CSV : 1EUVN28T2G03RMUS

